



Convocatoria

Junta Municipal del Distrito de Chamberí

15 de julio de 2020 - 17:30 horas

Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí

(Pza. Chamberí, 4)

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 10 de julio de 2020 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1** Dar cuenta del Decreto, de 12 de junio de 2020, del Alcalde disponiendo:
- Primero: Cesar a D^a. M^a Eugenia Fernández Franco, como Vocal Vecina y del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.
- Segundo: Nombrar a la Vocal Vecina D^a Raquel Fernández López, como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.
- Punto 2** Toma de posesión de D^a Raquel Fernández López

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2020.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4** **Proposición pendiente del Pleno de 17 de junio de 2020 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid**, que de conformidad con lo establecido en el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se acordó que se aplazase su discusión para la siguiente sesión, solicitando que se



emitiera informe técnico y jurídico sobre el asunto; del siguiente tenor literal: “Comercios, hosteleros, mercados y servicios están siendo muy golpeados por esta crisis. El tejido comercial de nuestro distrito necesita medidas que ayuden a reactivarse, por ello se proponemos:

- Puesta a disposición de los pequeños comercios, de manera gratuita, que deseen exponer sus productos en unos puestos los sábados y domingos por la mañana en la Calle Gral. Álvarez de Castro, tramo desde Eloy Gonzalo hasta la rotonda, tipo mercadillo.
- Campaña sensibilización y de fomento del consumo en el distrito”.

Punto 5

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/458724 del siguiente tenor literal: “Tras distintas solicitudes desde 2016 por parte del Concejal Presidente del distrito, se consiguió que se hiciera la cesión de la zona verde de Cea Bermúdez 2 al Ayuntamiento que estaba pendiente desde que se realizó el Teatro del Canal.

Esta solicitud obedecía al estudio de la demanda de necesidad de dotaciones en el Distrito de Chamberí, según informes emitidos por técnicos del Distrito, y con propuesta de ubicación de las mismas en el edificio histórico que albergó viviendas de empleados del primer depósito del Canal desde 1876, hoy día en desuso.

Igualmente, el Servicio de Bibliotecas Públicas Municipales desde el 2 de febrero de 2017 solicita para ampliación de la red existente la ubicación de Cea Bermúdez, 2.

Conseguida legamente la propiedad de los terrenos, se planteó durante ese periodo, la redacción del Plan Especial de Reordenación y Mejora del sistema dotacional en Cea Bermúdez 2 y Conde de Valle Súchil.

El mencionado Plan Especial hace un estudio pormenorizado de las dotaciones existentes y las deficitarias para su ubicación en el antiguo edificio histórico, con una posible ampliación en caso necesario.

Los usos planteados se limitan a:

Educación Infantil, Centro de día o Biblioteca.

De estos tres usos estimamos como deficitarios, la demanda primera está prácticamente cubierta por escuelas municipales y privadas, y la segunda por instalaciones de la Comunidad de Madrid, no existiendo en cambio en el distrito de Chamberí ninguna biblioteca básica, a pesar de existir 32 de ellas en el resto del Municipio.

Según informe de la CPPHAN de fecha 21-02 2019 del referido Plan Especial recomienda que EL EDIFICIO DE CEA BERMÚDEZ 2 SE REHABILITE Y SE MANTENGA PRIORIZANDO LAS OBRAS DE REHABILITACION FRENTE A NUEVA CONSTRUCCIÓN.

En base a lo anterior el grupo Municipal Socialista propone que:

- 1.- Se destine el edificio de antiguos empleados del primer depósito del Canal de Isabel II para dotación de Biblioteca Municipal.
- 2.- Se sigan las recomendaciones de la CPPHAN para el edificio en relación a la priorización de la rehabilitación frente a la nueva construcción.”



Punto 6 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/458805** del siguiente tenor literal: “Que se realicen las obras oportunas en la C/Quesada del Distrito de Chamberí para:

Alinear a la misma cota la calzada y la salida del garaje de la calle Quesada nº 11, al igual que en el paso de peatones de la C/Quesada con la C/Murillo, de tal manera que desaparezcan las vaguadas existentes actualmente en la acera de cada uno de los dos sitios descritos, así como el peligro que supone la inclinación pronunciada de la acera en esos puntos para los vecinos con problemas de movilidad y/o estabilidad. Y se retire el poste de madera situado en medio de la acera a la altura del nº 10-12 de la misma calle, ya que no da servicio alguno y en el anterior mandato fue aprobada su retirada por esta Junta Municipal sin que se haya producido a día de hoy, y no permite el paso a las personas que necesitan de ayuda externa humana o mecánica para desplazarse, a la vez que se revise la calzada en ese punto que se está hundiendo, pudiendo conllevar peligro para la integridad física de los viandantes y automovilistas”.

Punto 7 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/0470520 del siguiente tenor literal:** “La Villa de Madrid debe aspirar a ser una ciudad referente para otras capitales europeas. Sin embargo, se encuentra lejos de ser referente en cuanto a limpieza y mantenimiento de los espacios públicos. Observando en detalle nuestras calles, encontramos una gran variedad de mobiliario urbano en muy deficiente estado de limpieza. Por ello instamos,

- A la Junta Municipal de Distrito de Chamberí a realizar el mantenimiento (limpieza y repintado) de los armarios presentes en los espacios públicos que sean de su competencia y al rotulado del régimen sancionador de la ordenanza de publicidad exterior sobre los elementos de instalaciones y mobiliario.
- A la Junta Municipal de Distrito de Chamberí a instar al área o áreas competentes a la limpieza del mobiliario urbano, especialmente armarios de contadores, cuadros eléctricos y cuadros de semáforos no gestionados por esta junta de distrito y al rotulado del régimen sancionador de la ordenanza de publicidad exterior sobre los elementos de instalaciones y mobiliario.
- A la Junta Municipal de Distrito de Chamberí a instar al área competente a instar a su vez a la empresa responsable a la limpieza de las cabinas telefónicas instaladas en los espacios públicos del distrito”.

Punto 8 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/0470525** del siguiente tenor literal: “Los problemas con la contaminación acústica con los que conviven muchos vecinos del Distrito de Chamberí no tienen una solución sencilla y algunos aspectos del problema exceden el ámbito competencial del distrito. Sin embargo, los grupos municipales debemos seguir trabajando para encontrar soluciones a los problemas de nuestros vecinos. Por ello proponemos la realización un estudio técnico y dos medidas que se detallan a continuación.

1. La Calle Ponzano se ha convertido en vía de salida del sur del distrito a la Calle José Abascal, a pesar de poder realizarse el mismo recorrido por la Calle Santa Engracia, siendo esta calle de rango superior, pero con un recorrido ligeramente más largo. Por ello queremos instar a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid a realizar un informe técnico en el que se dé respuesta a las siguientes preguntas: ¿La reversión del sentido del tráfico en la Calle Ponzano, entre las



calles José Abascal y Santa Engracia, conllevaría una reducción del tráfico en el citado tramo? ¿en caso de conllevar una reducción del tráfico, supondría una reducción de la contaminación acústica? ¿Existe alguna condición técnica insalvable que impida la reversión del tráfico en el citado tramo de la Calle Ponzano?

2. Dándose una gran concentración de camiones de proveedores en la Calle Ponzano, entre las calles José Abascal y Santa Engracia a horas puntuales del día, instamos a la JMD de Chamberí a racionalizar los espacios de carga y descarga, dedicando más espacio a este fin pero en franjas de tiempo más concentradas en los horarios con menor demanda de plazas por residentes, de manera que los proveedores no se vean obligados a parar en doble fila a ambos lados de la calle exponiéndose a sanciones, mejorando la circulación y por tanto la contaminación acústica debida al tráfico”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 9 Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Preguntas

Punto 10 **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/458823**
“OBRAS PISCINA PARQUE MOVIL. Las obras de la piscina fueron adjudicadas por la anterior corporación en mayo de 2019. Pocos días después la nueva Corporación tomó posesión encontrándose con la nueva obra adjudicada. Tras el inicio de las obras estas se paralizaron en el mes de noviembre, a la espera de aprobación de nuevos precios, debido a la aparición, tras un breve movimiento de tierras, de unas cimentaciones enterradas que albergaban unos antiguos depósitos metálicos.
Pasados 4 meses, en marzo de 2020, se establece el estado de alarma, no afectando a las obras en curso salvo por el más riguroso control en las medidas de salubridad e higiene por motivos del Covid 19, produciéndose una paralización de 8 días recuperables en el período de Semana Santa.
Estamos en el mes de julio de 2020 y las obras solo han avanzado en la excavación y demolición de las cimentaciones ocupando tan solo en torno a un tercio de la parcela a edificar, incluso con el acopio de parte del material aun sin transportar. Es decir, llevamos 11 meses desde la adjudicación y comienzo de las obras, cuando en el mes de junio de este año es decir 11 meses su tiempo de ejecución de acuerdo a lo contratado.
Exceptuando el tiempo de paralización que en absoluto debería alcanzar estas fechas.



Por todo lo anterior, ¿puede el Concejal Presidente indicar cuándo estima, o si se sabe con certeza, la fecha de la terminación de las obras, o si al menos podrán estar terminadas en este año, y cuál será el incremento de precio sobre el presupuesto y cuáles han sido los informes arqueológicos sobre los restos encontrados (su dotación, origen, etc.) y si los mismos han sido documentados y reflejados para archivo de las obras?”

Punto 11 **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/458850**

“La crisis sanitaria COVID-19 ha supuesto ya cambios sociales y económicos, pero alguno de sus efectos se dejarán notar una vez que pase la fase de la epidemia. Si bien en los últimos años se venía notando una mayor aceptación de la movilidad compartida, las medidas de mantenimiento de distancia, unidas a la caída de la confianza en el uso del transporte colectivo respecto al individual, producirán de nuevo un cambio en los patrones de movilidad cuando pase el verano y las empresas vayan reincorporando a sus trabajadores paulatinamente a los centros de trabajo. Si bien el espacio de aparcamiento en el Distrito sigue siendo limitado, el tipo de empresas y los perfiles de los trabajadores localizados en el distrito hacen esperar el aumento de los medios de transporte individuales, en especial motos y automóviles, así como bicicletas y patinetes. A la vez que las arterias del Distrito sufrirán un aumento de la cantidad de coches dirigidos a otras zonas de la ciudad compartidas con estos nuevos medios de transporte.

¿Puede el Concejal Presidente indicar si esta Junta de Distrito tiene algún nuevo plan para la regulación del aparcamiento de los vehículos de dos ruedas en el Distrito, así como para regular el aumento del número de vehículos que van a transitar por las calles del Distrito más saturadas y si estos, en el caso de haberlos, contemplan el devolver e incluso aumentar las plazas de aparcamiento disponibles en el Distrito, ya que se han quitado muchas plazas de aparcamiento en favor de las terrazas?”.

Punto 12 **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/458868**

“Tenemos conocimiento que se pretenden llevar a cabo obras en las plazas de Olavide y plaza Teniente Alcalde Pérez Pillado.

Entendemos que la Plaza de Olavide no necesita reforma alguna pues su estado es correcto a lo más necesitará de reposición y mantenimiento en su caso, por lo que no entendemos de la necesidad de obra alguna.

La Plaza del Teniente Alcalde Pérez Pillado sí que entendemos la necesidad de su readaptación, dado que arranca de un diseño inapropiado principalmente por la manera en que se resolvieron los accesos a el aparcamiento subterráneo, que por supuesto tienen alternativas. Los vecinos requieren una plaza MÁS VERDE, por lo que puede el Concejal Presidente indicar que tipo de programa se va a desarrollar, el presupuesto destinado a cada una de las obras de estas plazas y qué otras obras tienen previstas o propuestas por el área correspondiente sobre espacios públicos de este Distrito?”



- Punto 13** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid.** “A la vista del importante abandono en la limpieza del distrito, ¿qué medidas se están adoptando desde la Junta de Distrito y el Área de Medio Ambiente y Movilidad para garantizar la correcta limpieza viaria, recogida de residuos y desinfección de las calles y mobiliario urbano de Chamberí?”.
- Punto 14** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid.** “Que el sr. Concejal Presidente informe al Pleno sobre la situación actual de las negociaciones, acuerdos y procedimientos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II relativos:
- al principio de acuerdo planteado en el mandato anterior para la reordenación urbanística de la parcela que alberga el Segundo Depósito del Canal de Isabel II con objeto de la obtención de dotaciones, mediante cesión de zonas verdes y edificios existentes al Ayuntamiento.
 - al estado de la licencia del nuevo parque público de la parcela del Tercer Depósito”.
- Punto 15** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid.** “Debido al cierre obligatorio por motivo del covid-19 de toda actividad comercial, vemos como ahora en la "nueva normalidad" muchos de esos comercios y establecimientos de nuestras calles no han abierto la persiana o están anunciando su más que inmediato cierre. ¿Qué medidas van a tomar para fomentar el comercio de proximidad en el distrito de Chamberí?”.
- Punto 16** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid.** “¿Qué medidas tiene previstas la Junta Municipal para afrontar la nueva normalidad en los centros educativos del distrito de titularidad municipal en base a las directrices de la Consejería de Educación?”.
- Punto 17** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/0470527.** “Pregunta presentada por el Grupo Municipal VOX solicitando que el Concejal Presidente explique cuál es el criterio para la instalación de las barras aparcabicycletas de particulares en los espacios abiertos de este distrito y si existen condiciones impuestas a las empresas de alquiler de motocicletas para el uso de los aparcamientos reservados a motocicletas”.



- Punto 18** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2020/0470529.**
“Pregunta presentada por el Grupo Municipal VOX solicitando que el Concejal Presidente explique si esta junta de distrito es competente para realizar la limpieza del Monumento a Rizal (Avenida Islas Filipinas con Calle Santander)”.

Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Eva María García Camaño

Firmado digitalmente